



RESOLUCIÓN N° 307/06/2023

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA MATRICULACIÓN FUERA DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA TODAS LAS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS LIBRES DE TODAS LAS CARRERAS DE LA FADA-UNA, PARA EL 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2023, HASTA EL DÍA VIERNES 10/03/2023, A REALIZARSE POR VENTANILLA DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.-

San Lorenzo, 07 de marzo de 2023
Acta N° 06 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: La cantidad de pedidos de Inscripción fuera de fecha por parte de estudiantes de todas las carrera alegando entre otras cosas motivos económicos y de salud por el cual no han podido realizar su matriculación.

Las Representantes Estudiantiles ante el Consejo Directivo acompañan el pedido.

La Resolución N° 1156/30/2022 "POR LA CUAL SE RESUELVE ESTABLECER LOS ARANCELES PARA EL AÑO 2023 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** la MATRICULACIÓN FUERA DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS para todas las asignaturas Obligatorias y Optativas Libres de todas las carreras de la FADA-UNA, para el 1er. Periodo Académico 2023, hasta el día VIERNES 10/03/2023, a realizarse por ventanilla de la Dirección Académica.-

Art. 2°: **CUMPLIR** con el pago del arancel correspondiente, establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 1156/30/2022.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo